

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1183703 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

### **SEGUNDA SESIÓN (30/01/2024)**

- VALORACIÓN EN TRÁMITE DE ACLARACIÓN DEL SOBRE N.º 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"
- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9:05 horas del día 30 de enero de 2024 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de diciembre de 2024 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE CONTR 2023 1183703 SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, MEDIANTE CONTRATO DE CARÁCTER RESERVADO CONFORME A LA D.A. 4ª LEY 9/2017, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

#### **PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Elena Baena Romero SECRETARIA GENERAL

## **VOCALES:**

D. Eufrasio Javier Lomas Oya LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

D. Francisco Cano Parra JEFE DE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gracia González López JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Dª. Elena Córdoba Boge TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS.

#### SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Montserrat Hernández Zoido JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Agencia Andaluza de la Energía

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.-**Con fecha 24 de enero de 2024 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura y calificación de la documentación contenida en sobre electrónico N°1 "Documentación acreditativa de requisitos previos".

Una vez valorada la documentación relativa a los requisitos previos, la mesa de contratación acordó admitir, por haber presentado correctamente toda la documentación, a las siguientes empresas licitadoras ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA y SERVICIOS OSGA, SL..

En cuánto al resto de empresas participantes, se acuerda requerir aclaración respecto de si el operador económico es un Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social o Empresa de Inserción, y, en su caso, presenten documentación acreditativa de la inscripción en el registro oficial correspondiente. Dicha petición de aclaración fueron comunicados por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica con fecha 25 de enero de 2024.

**Segundo.-** Una vez finalizado el plazo conferido, el 29 de enero de 2024 a las 12:00 horas, se comprueba que ninguna de las empresas licitadoras ha presentado la aclaración requerida.

.....

# - VALORACIÓN EN TRÁMITE DE ACLARACIÓN DEL SOBRE N.º 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS".

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se hace constar la participación de la persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas se realiza de forma virtual mediante reunión vía Circuit.

Una vez finalizado el plazo conferido para presentación de aclaraciones sobre los requisitos previos, se comprueba por la mesa de contratación que no ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica ninguna documentación aclaratoria por parte de las licitadoras siguientes:

- CONTRATAS SERVILIM, SL.
- GESTIÓN DE SERVICIOS AH, SL.
- TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL
- LIMPIASOL, SA

Por tanto, como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinadas en sesiones celebradas los días 24 y 30 de enero de 2024, la mesa de contratación ACUERDA:

- ADMITIR a las empresas licitantes:
  - ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA
  - SERVICIOS OSGA, SL.



Agencia Andaluza de la Energía

- EXCLUIR a las licitadoras, al haberse comprobado por la Mesa la ausencia de aclaración en el plazo conferido:
  - CONTRATAS SERVILIM, SL.
  - GESTIÓN DE SERVICIOS AH, SL.
  - TECNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL
  - LIMPIASOL, SA
- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE Nº 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, de las licitadoras admitidas, siendo el que a continuación se relaciona:



CONTR 2023 1183703: "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIASE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA".	
7.11.2.1	Desglose Presupuesto Base Licitación: 76.871,49 €
ENTIDAD	IVA: 16.143,01 €
	TOTAL: 93.014,50 €
ASOCIACIÓN PROV. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA	Oferta económica (IVA excluido)
	Base: 74.598,26 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	Sí No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	200 horas 150 horas 0 horas
	175 horas 125 horas  Suministro, instalación y mantenimiento de
	bacteriostáticos
	⊠ Sí
SERVICIOS OSGA, SL.	Oferta económica (IVA excluido)
	Base: 63.570,16 €
	Certificado Norma OHSAS 18001
	⊠ Sí □ No
	Inclusión de bolsa de horas de libre disposición
	200 horas 150 horas 0 horas 175 horas 125 horas
	Suministro, instalación y mantenimiento de bacteriostáticos
	Sí No

Se advierte que, en la oferta económica presentada por el licitador ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA, ha señalado lo siguiente:

"SE COMPROMETE: A ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de clausulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de **Setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho euros con veintiséis céntimos (64.598,26 €)**, IVA excluido."

En relación a lo anterior, habiéndose detectado por la mesa de contratación una discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, y de acuerdo a lo establecido en el *Anexo XII-A* (Modelo de Proposición Económica- Sobre Electrónico N.º 3) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia lo siguiente: "En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última", la Mesa de Contratación



Agencia Andaluza de la Energía

Acuerda tomar como referencia para la oferta económica presentada por el licitador el importe consignado en cifras, siendo este el importe de <u>Setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho euros con veintiséis céntimos, IVA excluido</u>.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:25 horas del día 30 de enero de 2024.

LA SECRETARIA

V° B°

**LA PRESIDENTA** 

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido Fdo.: Elena Baena Romero

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.